



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: O-0.3-297-2022 MGGR/rts

Guatemala, 2 de noviembre de 2022

Arquitecta
Mayra Jeanett Díaz Barillas
**Encargada de la Unidad de
Acceso a la Información Pública**
Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE-
Edificio

Arquitecta Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio 0-0.4A-2019, de fecha 11 de marzo de 2019, para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 1 informe correspondiente al mes de octubre de 2022, para su publicación en la página Institucional.

Se adjuntan nueve (9) folios incluyendo el presente oficio, con la información detallada.

Reiterando que, daremos cumplimiento de informar en los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional.

Atentamente,

Licda. Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Finanzas y Suministros
Del 01 de Agosto de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00013**

GUATEMALA, 13 de Octubre de 2022

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida, mediante la planificación y construcción de edificios educativos y del Estado, así como de su mantenimiento y amoblamiento básico y equipo donde se requiere.

1.2 VISIÓN

Velar por la ejecución de la infraestructura de edificios del estado, permitiendo la conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento utilizando tecnología adecuada y empleo de materiales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

En base a la normativas aplicables

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 20-83, creación de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos

Acuerdo Gubernativo Número 80-97, dicha dependencia es transformada en la UNIDAD DECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas

Nombramiento(s)

No. 013-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Se examinarán todas las operaciones realizadas por el encargado de la sección de pagaduría relacionadas con el libro de fondo rotativo. Se comprobarán las operaciones contables realizadas contra la documentación de soporte con el objeto de evaluar cada una de las erogaciones ejecutadas. Verificar si se cumple con la normativa vigente

4.2 ESPECÍFICOS

Analizar y Verificar que el Jefe de Financiero y el Técnico financiero, realicen las todas aquellas erogaciones realizadas en las operaciones contables del Fondo Rotativo por parte del encargado de la Sección de Pagaduría.

5. ALCANCE

Se realizará la presente auditoría de todas aquellas erogaciones del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2021

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Erogaciones del Fondo Rotativo	31	NO		31

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Que todas aquellas erogaciones y documentación de soporte de las entradas del Fondo Rotativo sea verificada por la sección de calidad de gasto del Departamento de Financiero.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Erogaciones del Fondo Rotativo

Riesgo materializado

Acuerdo Número 1061-2019, de fecha veintidós de agosto del año dos diecinueve, Numeral 6, Sub Numeral 6.15 Cuando la liquidación del anticipo otorgado no se presente en un plazo máximo de 10 días el contratista queda obligado a reintegrar el 100% de dicho anticipo. Si el contratista se negare a realizar el reintegro total o parcial (cuando el caso amerite), se tendrá como incumplimiento a sus obligaciones contractuales, pudiendo la autoridad superior dar por terminado el contrato de servicio suscrito. Y SINACIG, Acuerdo Número A-28-2021, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, Numeral 3 Normas Aplicables a las Responsabilidades en el Control Interno, Sub Numeral 3.4 Auditor Interno, Sub Sub Numeral 3.4.3 Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones incluidas en los informes de Auditoría Interna y los emitidos por Auditoría Externa. La Unidad de Auditoría Interna después de haber analizado los 31 expedientes de las entradas del Fondo Rotativo observa que los Viáticos Liquidación y los Reconocimientos de Gastos Liquidación no se liquidan en las fechas establecidas. Por lo que se determinó la Deficiencias por parte del Departamento Financiero, respectivamente con el Encargado de Pagaduría.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia, debido que Departamento de Finanzas y Suministros en la Sección de Pagaduría se registraron, al momento de realizar un arqueo de fondo rotativo se encontraba viáticos y reconocimientos de gastos sin liquidar ya cuando había pasado los días que indica la ley.

Comentario de los Responsables

El Jefe del Departamento Finanzas y Suministros dan respuesta en oficio Ref. 0-4-0-116-2022 FL/jmpt de fecha 11 de octubre del presente año, donde se indica en el primer punto que se realizaron las actualizaciones de los reintegros y liquidación de los viáticos y reconocimientos de gastos.

Responsables del área

JUAN MANUEL PANIAGUA TOLEDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Por lo que esta Unidad de Auditoría Interna socita al Director, que gire sus instrucciones al Departamento de Finanzas y Suministros específicamente en la Sección de Pagaduría, para que tenga un control de los viáticos y de los reconocimientos de Gastos, para no ser objeto de hallazgo por parte de la Contraloría General de Cuentas.	13/10/2022

2. Erogaciones del Fondo Rotativo

Riesgo materializado

SINACIG, Acuerdo Número A-28-2021, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, Numeral 4 Componentes e Control Interno, Sub Numeral 4.3 Normas Relativas de las Actividades de Control, Sub Sub Numeral 4.3.1 Selección y Desarrollo de Actividades de Control, literal b), punto tercero, Verificaciones sobre integridad, exactitud y seguridad de la información. La Unidad de Auditoría Interna después de a ver evaluado los 31 expedientes de las entradas del Fondo Rotativo observo que en la Solicitud de Compras de Bienes y/o Adquisición de servicios, no se realizaron bien la justificación en la compra de cupones de canjeables de comida y servicio de mantenimiento y reparación de 3 puntos de red.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia, debido que Departamento de Administrativo, en la sección de compras no tuvo el control de la formación de los expedientes.

Comentario de los Responsables

El Jefe del Departamento Finanzas y Suministros dan respuesta en oficio Ref. 0-4-0-116-2022 FL/jmpt de fecha 11 de octubre del presente año, donde se indica en el segundo punto, en donde se le solicito al departamento de Administrativo según oficio Ref: 0.4-117-2022 FL/mg de fecha 11 de octubre del presente año, las justificaciones correspondientes. El Departamento de Administrativo en oficio Fer. 0-1.0-457-2022 FP/cc de fecha 11 de octubre del presente año, en donde exponen que se verificaron los dos expedientes y procederán hacer una llamada de atención a los involucrados de consolidar el mismo, para que puedan tomar en cuenta una mejora en el proceso de la consolidación de expedientes.

Responsables del área

JUAN MANUEL PANIAGUA TOLEDO

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Por lo que esta Unidad de Auditoría Interna socita al Director, que gire sus instrucciones al Departamento de Administrativo para que al momento de conformar los expedientes sean de las formas correctas con lo indica la ley y al Departamento de Finanzas y Suministros, para que realicen la verificación de los expediente, para no ser objeto de hallazgo por parte de la Contraloría General de Cuentas.	13/10/2022

3. Erogaciones del Fondo Rotativo

Riesgo materializado

Acuerdo Ministerial 596-2015, Manual de Organización y Funciones, con fecha 26 de noviembre del año 2015: Capítulo 2, Numeral 2.8 Departamento Financiero, Sub Numeral

2.8.2 Funciones Generales, Sub Sub numeral 2.8.2.4 Tiene a su cargo el manejo del Fondo Rotativo de la Institución. Y Sub Sub numeral 2.8.3.1.3 Gestionar, custodiar y operar el Fondo Rotativo de la entidad.

SINACIG, Acuerdo Número A-28-2021, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, Numeral 4 Componentes de Control Interno, Sub Numeral 4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación, Sub Sub Numeral 4.4.3 Documentos de Respaldo la documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, para identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis. La Unidad de Auditoría Interna después de a ver evaluado los 31 expedientes de las entradas del Fondo Rotativo observo en la documentación de soporte de las entradas muchas de las facturas no se les consigno en letras el valor de las facturas, en las facturas no se les consigno el número de NIT de la institución, faltan algunos CDP.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia, debido que Departamento de Finanzas y Suministros se ha recomendado anteriormente con la revisión de documentación y que no falte ningún documento de soporte.

Comentario de los Responsables

El Jefe del Departamento Finanzas y Suministros dan respuesta en oficio Ref. 0-4-0-116-2022 FL/jmpt de fecha 11 de octubre del presente año, donde se indica en el tercer punto que se instruyó y se recomendó al personal de calidad de gasto que al momento de revisión de facturas tanto de proveedores así como de los viatico y/ o reconocimientos de gastos de la institución deben de solicitar que las facturas tengan en el detalle el valor den letras, como también se indicó que verificaran planilla de gastos ya que estas deben ser publicadas en Guatecompras.

Responsables del área

JUAN MANUEL PANIAGUA TOLEDO

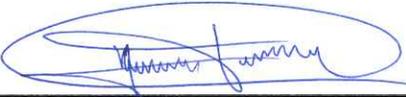
Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Por lo que esta Unidad de Auditoría Interna socita al Director, que gire sus instrucciones al Departamento de Finanzas y Suministros, para que tenga el control de toda la documentación que ingrese a su departamento que venga correctamente y que no falte ningún documento de soporte, para no ser objeto de hallazgo por parte de la Contraloría General de Cuentas.	13/10/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

El Jefe de Financiero y el Técnico financiero, deberán de Analizar y Verificar todas aquellas erogaciones realizadas en las operaciones contables del Fondo Rotativo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 

Mario Rocaél Castellanos Morales
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

1) Nombramiento